



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 4553/19 y la R. DFCNyCS N° 450/19,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la rectificación de la R. DFCNyCS N° 450/19, ratificada por R. CDFCNyCS N° 313/19.

Que corresponde acceder a lo solicitado para enmendar las fechas de alta y baja de los docentes Juan Pablo Pisoni y Juan Cruz Carbajal de la Sede Puerto Madryn.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el Artículo 2° de la R. DFCNyCS N° 450/19 donde dice "fecha de alta 03/06/2019 y baja 07/07/2019" debe decir "fecha de alta 03/06/2019 y baja 30/07/2019" correspondiendo al Dr. Juan Pablo Pisoni.

Art. 2°) Rectificar el Artículo 3° de la R. DFCNyCS N° 450/19 donde dice "fecha de alta 08/07/2019 y baja 11/08/2019" debe decir "fecha de alta 08/07/2019 y baja 03/09/2019" correspondiendo al Lic. Juan Cruz Carbajal.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 574/19.-

Dra. Bárbara Riquelme Tarascillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.